
 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Diversa Terceros, Cultura y Desarrollo</p>	<b>ORGANIZACIÓN DE RUEDAS DE PRENSA</b>	<b>Código:</b> ME-GCE-P-006
	<b>GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO</b>	Página 1 de 3

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>	
<b>Versión</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento Organización de Ruedas de Prensa mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
<b>NOMBRE:</b> JOSÉ D. ESCORCIA BAQUERO <b>CARGO:</b> PROFESIONAL UNIVERSITARIO <b>FECHA:</b> 03/09/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> LAURA CARRILLO <b>CARGO:</b> JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS <b>FECHA:</b> 03/09/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> KAROL FUENTES SANGREGORIO <b>CARGO:</b> JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN <b>FECHA:</b> 03/09/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO
	<b>NOMBRE:</b> LUIS DANIEL ACOSTA <b>CARGO:</b> APOYO SIG – CONTRATISTA OPS <b>FECHA:</b> 03/09/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	

<b>RESPONSABLES LÍDERES</b>	Alcalde, Jefe de comunicaciones.
-----------------------------	----------------------------------

<b>OBJETIVO</b>	Definir la manera adecuada para la organización de las ruedas de prensa para la emisión de información oficial.
-----------------	---

	<b>ORGANIZACIÓN DE RUEDAS DE PRENSA</b>	<b>Código:</b> ME-GCE-P-006
	<b>GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO</b>	Página 2 de 3

<b>ALCANCE</b>	Aplica desde la necesidad de organización de una rueda de prensa por parte del Alcalde del Distrito o Secretarios de Despacho hasta la ejecución de la misma.
----------------	---

<b>BASE LEGAL</b>	Constitución Política de 1991: Artículo 20: por medio del cual se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial y la fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura “El cual da pleno cumplimiento de derecho de información”.
	Ley 4 de 1913 Artículos 289, 315, 316, 320, 337: Obligación de las entidades oficiales con relación a inventarios de los documentos de archivo, peso a los documentos públicos.
	Ley 872 de 2003: “por la cual se crea el sistema de gestión de calidad en la rama ejecutiva del poder público y entras entidades”.

<b>DEFINICIONES</b>
<b>Medios de comunicación:</b> Empresa dedicada a la transmisión de la información a través de la prensa, radio y televisión.
<b>Rueda de prensa:</b> Evento en el cual son invitados los medios de comunicación como prensa, radio y televisión con el fin de darles a conocer información sobre un tema o pronunciamiento oficial por parte del Alcalde Distrital o algún funcionario autorizado por él.

<b>LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:</b>

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Comunica la necesidad de convocar a los diferentes medios de comunicación (prensa, radio, televisión), para la realización de alguna	Despacho del Alcalde, Despacho primera Dama o Secretarios que los requieran.	Responsable asignado	N.A

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Diversos Talentos, Cultura e Inocuidad</p>	<b>ORGANIZACIÓN DE RUEDAS DE PRENSA</b>	<b>Código:</b> ME-GCE-P-006
	<b>GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO</b>	Página 3 de 3

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
	rueda de prensa.			
2	Invitar oficialmente a los medios de comunicación para que el mandatario o los secretarios de despacho emitan directamente la información por la cual fue convocada la rueda de prensa.	Comunicaciones	Profesional Universitario	Vía Whatsapp y/o Correo Electrónico
3	Alistamiento del lugar y verificación del funcionamiento de equipos y elementos requeridos para el cubrimiento de la Rueda de Prensa.	Comunicaciones	Protocolo	N. A.
4	Dar la bienvenida a los medios de comunicación y demás asistentes según protocolo de prensa.	Comunicaciones	Líder del Proceso de Comunicaciones	N. A.
5	Expone oficialmente el tema a desarrollarse en la rueda de prensa.	Comunicaciones	Jefe de Comunicaciones	N. A.
6	Establecer y asignar orden para la participación de los medios de comunicación asistentes.	Comunicaciones	Jefe de Comunicaciones	N. A.
7	Monitorear y realizar seguimiento durante la ejecución de la rueda de prensa para asegurar la adecuada logística de la misma.	Comunicaciones	Coordinadores del Proceso de Comunicaciones.	N. A.
8	Registra la ejecución de la rueda de prensa.	Comunicaciones	Coordinadores del Proceso de Comunicaciones.	N. A.

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Formato de registro ruedas de prensa.	